

## Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ◎ No
* Forma Cosmética:	cremas
* Uso Cosmético:	Cuidado del cuerpo
* Finalidad Cosmética:	Humectante
	Descripción del Régimen
* Régimen :	Importado Terminado 🗸
* Importación es por cuenta:	☑ Propia ☐ Por Terceros
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV
* Distribución:	☑ Propia ☐ Por Terceros  Interpretación de la Clave
* Clave:	XYYYZMM
	Año de fabricación(Orden alfabetico);YYY:Día de fabricación(Calendario Julianico);Z:Codigo producto;MM:Número serial.
* Descripción:	

Especificación de la Fórmula						
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación				
AQUA						
CETEARYL ALCOHOL						
MINERAL OIL	2.500					
SORBITOL	1.000					
GLYCERYL STEARATE						
C13-16 ISOPARAFFIN						
LAURETH-30						
PHENOXYETHANOL	0.680					
CAPRYLYL GLYCOL						
CARBOMER						
SODIUM HYDROXIDE	0.010					
PEG-100 STEARATE						
FRAGRANCE						
CI 14700		PUEDE CONTENER				
CI 19140		PUEDE CONTENER				

## Variedades NO Declara Nombres de Variedades

3	Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución					
	Empresa	Dirección	País	Función		
	BIOMEDICAL DISTRIBUTION CHILE LTDA.	Camino lo Boza N°120-B	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL		
	LANDY INTERNATIONAL	N°192-196 Tiangfeng Road,Northern Industry	CHINA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO		
	SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	DISTRIBUIDOR		
	SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	IMPORTADOR		

Descripción de Envase y Período de Vigencia

Envase Venta Público y Promoción

Descripción Envase Período de Condición de Método

**Vigencia Almacenamiento** Frasco PET o Tubo de LDPE,impreso y/o Estudio de etiquetado, con Tapa de PP, con o sin estuche de 36 estabilidad cartulina y/o PVC,impreso y/o etiquetado. acelerado Uso Profesional Período de Condición de **Descripción Envase** Método **Vigencia Almacenamiento** <-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>

#

Archivos Adjuntos / Observaciones

No se adjunto ningún archivo.

Observaciones:

## **IMPORTANTE:**

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver